



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-456014-UNC-ME#FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Dra. Mariana Laquis, solicita se asignen horas cátedras a docentes para desarrollar actividades en las diferentes Secretarías;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD 1441/98 se asignó 218 Horas Cátedras (Cod.228) a la Escuela de Nutrición;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos en orden # 22;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Nutrición para el dictado de Horas Cátedras (Cod.228), por el período y en la Secretaría que se indica en cada uno:

SECRETARÍA TÉCNICA:

Lic. Laura BERGIA – Legajo 48235

Octubre: 10 hs. - Noviembre: 5 hs.

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra Natalia CERVILLA – Legajo 46422

Octubre: 30 hs – Noviembre: 15 hs.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Mgtr Georgina OBERTO – Legajo 37492

Octubre: 30 hs – Noviembre: 15 hs.

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Secretaria:

Lic. Silvana M. ROSA – Legajo 48173

Octubre: 20 hs – Noviembre: 10 hs.

Sub-Secretaría:

Dra. Daniela ABRAHAM – Legajo 47341

Octubre: 10 hs. – Noviembre: 5 hs

SECRETARÍA DE GRADUADOS:

Lic. Tamara SILVA – Legajo 55231

Octubre: 10 hs.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.